



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 06 de mayo de 2019.

Resolución N° 008/019-----

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL- Rivera, 06 de mayo de 2019. -----

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Licitación Abreviada N° 02/018 para prestar servicios de limpieza integral en la Dirección Departamental de Rivera y en los diferentes Servicios Oficiales dependientes de ésta (Hogar Mixto, PROMESEM, Hogar Adolescentes, Hogar Infantil “Dr. Gabriel Anolles” CAFF-ETAF, Centro C.A.P.I. “Blanca Long”, Club de Niños de Tranqueras, CED y Deporte y Recreación); -----

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto por esta Dirección Departamental en Resolución N° 019/018, de fecha 07 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO: I) que se presentaron cinco ofertas, a saber: “Del Norte Multiservicios”, “KAS Vigilancia y Servicios”, “COSGOR”, “SURGRUPO” y “G&M”. -----

II) que atento a lo anteriormente indicado sería adjudicataria la firma “SURGRUPO”, por haber alcanzado el mayor porcentaje entre los criterios de ponderación y por cumplir sustancialmente con los requisitos exigibles en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

III) que a instancias de la intervención preventiva del gasto la División Financiero Contable de la Institución, sugiere declarar el procedimiento frustrado en razón de que la Dirección Departamental en su calidad de

ordenador de gastos secundario no tiene competencia para autorizar un monto superior a \$ 9.416.000 (son pesos uruguayos nueve millones cuatrocientos dieciséis) para el ejercicio 2019. -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; -----

**LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RIVERA DEL
INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

RESUELVE:

- I) **DÉJASE SIN EFECTO** la Licitación Abreviada N° 02/018 para prestar servicios de limpieza integral en la Dirección Departamental y en los diferentes Servicios Oficiales dependientes de ésta, ante lo planteado por la División Financiero Contable de la Institución. ----
- II) **PASE** a la División Financiero Contable para conocimiento del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas y demás efectos. -----




A.S. Mónica Nicolazzi
Directora Dptal. (ENC.)
INAU - RIVERA